

DECLARACION

Con referencia al problema suscitado en torno al local que ocupan en régimen de comodato, la Escuela de Derecho de la Sede de Talcahuano y el Canal 5 de Televisión, ubicadas en calle Caupolicán 580 de la ciudad de Concepción, la Universidad Católica declara lo siguiente:

- 1.- El Arzobispado de Concepción, dueño del inmueble en referencia, cedido en comodato (préstamo de uso gratuito) a la Universidad Católica, por más de 10 años, ha notificado a ésta su deseo de poner término a dicho contrato y de reemplazarlo por uno de arrendamiento de \$ 850.000.- (ochocientos cincuenta mil pesos), mensuales, lo cual resulta excesivamente oneroso para la Universidad.
- 2.- Ante esta situación, y aun cuando el contrato de comodato no ha expirado legalmente, la Universidad se ve en la obligación de buscar soluciones alternativas para su Escuela de Derecho como para el Canal 5 de Televisión.
- 3.- La Universidad comprende las razones que han llevado a la Arquidiócesis de Concepción a tomar esta determinación, pero lamenta profundamente las consecuencias e incomodidades que ella implica para sus académicos, estudiantes y administrativos.
- 4.- En lo que se refiere a la Escuela de Derecho, la Universidad Católica ha determinado su traslado a un nuevo local al término del primer semestre académico del presente año, para lo cual arbitrará todas las medidas que estén a su alcance para velar porque éste se haga en las mejores condiciones de dignidad y decoro.
- 5.- En lo que se refiere a Canal 5 de Televisión, la Universidad está evaluando diversas alternativas según las cuales resolverá en un futuro cercano. En todo caso, nuestras transmisiones continuarán llegando a la zona, aunque hubiere de hacerse con la sola programación de Canal 13 de Santiago, utilizando en tal caso la misma frecuencia que se ha empleado hasta ahora.
- 6.- En esta difícil coyuntura, la Universidad agradece desde ya la comprensión y colaboración de la comunidad regional.

SANTIAGO, mayo 10 de 1985.

PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE